

ASIGNATURA (A4): SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Código/Denominación asignatura	001190203 Seguridad en el trabajo. Safety at work		Tipo	Obligatoria
			Curso	2019-20
Créditos ECTS	Teoría	Prácticas	Total	
	4	-	4	
Periodo de impartición/horario	Del 14 al 23 de enero de 2020. De 16 a 20 horas			
Idioma	Español			
Web	http://www.uhu.es/masterprl/			
Contexto de la materia	El/la alumno-a, deberá conocer la relación entre condiciones de trabajo y salud, analizar los principales problemas de salud relacionados con la ocupación y prevenir la siniestralidad laboral. Así mismo, deberá conocer los conceptos básicos de la Seguridad y Salud laboral y comprender los fundamentos preventivos básicos.			
Profesorado (indicar en primer lugar el coordinador/a)	Nombre y apellidos	e-mail	Teléfono	Créditos ECTS
	Carlos Ruiz Frutos (Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública)	frutos@uhu.es	+34 606858202	1,5
	José Antonio Garrido Roldán	Joseangaro56@gmail.com		0,5
	Álvaro Fernández de Castro	alvaro.fernandezdecastro@ehu.es		0,5
	Emilio Castejón Vilella	emiliocastejon@gmail.com		0,5
	Antonio Rodríguez de Prada	anrodeprada@gmail.com		1
Tutorías	Martes y miércoles de 16 a 19 horas			
COMPETENCIAS				
Básicas Generales	<p>CG-2 - Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos, razones y argumentos últimos que las sustentan, a personal especializado y profano de un modo claro, preciso y sin ambigüedades.</p> <p>G-3 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CG-4 - Que los/las estudiantes adquieran las habilidades de aprendizaje que les permita continuar formándose y especializándose en su área de conocimiento de manera autodirigida o autónoma.</p> <p>CG-5 - Que los/las estudiantes aprendan a aplicar los conocimientos adquiridos a través de la extrapolación de los determinantes que, en contextos multidisciplinares, permiten el diseño y desarrollo de estrategias de resolución de problemas específicos de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a las especificidades de género y de colectivos especialmente sensibles, como pueden ser los/las trabajadores/as con alguna discapacidad.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>			
Específicas	CE-4 - Conocer y aplicar las técnicas de identificación de peligros y factores de riesgo asociados a las condiciones de Seguridad en el Trabajo, su evaluación y su control.			

Transversales	<p>CT1 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados, y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de estudio</p> <p>CT2 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.</p> <p>CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.</p>
----------------------	--

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Objetivos de aprendizaje	Competencias relacionadas
El/la alumno-a, deberá ser capaz de identificar los peligros, los riesgos y los factores de riesgo derivados de las Condiciones de Seguridad de los puesto de trabajo.	CE-4, CT3, CT5
Saber valorar la magnitud de los riesgos y las medidas preventivas para que no se produzcan accidentes de trabajo.	CE-4, CT4, CT5

CONTENIDOS

Unidad temática	Descripción
U.T.1. Introducción a la Seguridad en el Trabajo.	Concepto y definición de seguridad: técnicas de seguridad. Lugares de trabajo. Señalización.
U.T.2. Accidentes de Trabajo.	Notificación, registro e investigación de Accidentes de Trabajo. Análisis estadístico de accidentes.
U.T.3. Conceptos de riesgo de máquinas, equipos, instalaciones y herramientas.	Análisis, evaluación y control del riesgo de máquinas, equipos, instalaciones y herramientas.
U.T.4. Incendios y Planes de Emergencia.	Incendios. Planes de emergencia.
U.T.5. Evaluación de Riesgos de Accidentes de Trabajo.	Evaluación de Riesgos de Accidentes de Trabajo.
U.T.6. Protección individual y colectiva.	Protección individual y colectiva: concepto, tipos.

METODOLOGÍA

Tipología	Descripción
Sesiones académicas de teoría	<p>En la plataforma moodle del aula virtual de la página web de la universidad, estarán disponibles –para cada una de las Unidades Temáticas- una serie de recursos didácticos teóricos, clasificados en las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Documentos básicos</u>, de lectura obligatoria y estudio muy recomendado. <u>Documentos avanzados</u>, de lectura discrecional y estudio solo recomendado cuando se hayan aprendido los anteriores. <u>Capítulos de textos de referencia</u> en la materia en cuestión <u>Bibliografía</u> actualizada sobre el tema. <u>Clases teóricas de los profesores</u>, en formato presentación con diapositivas.
Sesiones académicas de problemas	En el aula virtual del curso estarán disponibles –para cada una de las Unidades Temáticas- una serie de recursos didácticos prácticos , orientados a la resolución de problemas.

EVALUACIÓN

Tipología	Descripción	% sobre el total
Examen teórico-práctico y	<p>MODALIDAD A. Evaluación continua: Examen + asistencia, participación....(70 por ciento +30 por ciento)</p> <p>Al finalizar cada bloque temático o asignatura, habrá un día y hora prefijados para realizar una evaluación presencial, que corresponderá a contestar un cuestionario de 20 preguntas tipo test, con 4 opciones de respuesta. (las preguntas mal contestadas restarán 0,25 puntos). En este ejercicio sólo habrá posibilidad de contestar en una única ocasión (no se permitirá más que un</p>	70%

evaluación continua	intento) y tendrá un tiempo limitado para cumplimentarse. Al concluirse el bloque temático y antes de iniciar el desarrollo del siguiente, el coordinador de la asignatura publicará en el aula virtual la resolución de este examen, y los alumnos recibirán en su carpeta correspondiente la nota obtenida.	
	Evaluación continua del profesor del trabajo del alumno en el aula y en la Moodle. Para que al alumno se le pueda evaluar este 30 % es necesario que asista como mínimo al 80 por ciento de la docencia presencial. Para el control de la misma se pasará una hoja de firmas al inicio de la clase y al final. NOTA: Para poder tener en cuenta el 30 por ciento restante es imprescindible que en el examen el alumno tenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.	30%
Examen teórico-práctico	Examen teórico- práctico: MODALIDAD B: Para aquellas personas que por motivos laborales u otros no se puedan acoger a la Modalidad A (será requisito presentar una justificación), deberá realizar un examen final de toda la asignatura, que constará de preguntas tipos test y preguntas abiertas - caso práctico.	100%
Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por el profesor de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por la Universidad de Huelva para el cierre de las actas de la asignatura.		

FUENTES DE INFORMACIÓN

Básica	<ul style="list-style-type: none"> □ Ruiz-Frutos C, Delclós J, Ronda E, García AM, Benavides FG, (Eds.) Salud Laboral, conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. 4ª Edición. Barcelona: Elsevier-Masson, 2014 • Ruiz-Frutos C. Determinantes de salud. En: Gil-Hernández F (Ed.). Tratado de medicina del trabajo. Segunda Edición. Barcelona: Elsevier-Masson, 2012 • Ruiz-Frutos C, Gómez-Salgado J, Marañón J. (Coord.). Fundamentos de la enfermería del trabajo. Madrid: Enfo Ediciones, 2008
Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cortés-Díaz JM. Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales. 11ª Edición. Madrid:Tébar, 2018 • Real Decreto 860/2018 de 13 de julio por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social http://www.boe.es/boe/dias/2018/07/18/pdfs/BOE-A-2018-10065.pdf • Dias A, Gómez-salgado J, Bernardes JM, Ruiz-Frutos C. Factors affecting sick leave duration for non-work related temporary disabilities in brazilian university public servants. Int J Environ Res Public Health 2018;15(10). pii: E2127. doi: 10.3390/ijerph15102127. • Orgambídez-Ramos A, Borrego-Alés Y, Ruiz-Frutos C. Empowerment, vulnerabilidad al estrés y burnout en enfermeros portugueses. Cien Saude Colet. 2018;23(1):259-266. doi: 10.1590/1413- 81232018231.15522015. • Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales • Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención. • Real Decreto 485/1997, sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y salud en el trabajo. • Real Decreto 486/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud en los lugares de trabajo. • Real Decreto 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyan pantallas de visualización de datos. • Real Decreto 664/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. • Real Decreto 665/1997, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo. • Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. • Real Decreto 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. • Real Decreto 1389/1997, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a

	<p>proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
<p>Otros recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Laboratorio Observatorio de Enfermedades Profesionales (LADEP): http://www.ladep.es/ ● Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: www.mtas.es/insht ● Organización Internacional del Trabajo: www.oit.org ● Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: http://europe.osha.eu.int ● Red Española de la Seguridad y la Salud en el Trabajo: http://es.osha.eu.int ● Instituto de Salud de los Trabajadores de CC.OO. (ISTAS): www.ccoo.es/istas ● Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el trabajo: www.inmst.es/ ● Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT): http://www.amat.es/ ● Canadian Center for Occupational Health and Safety: http://www.ccohs.ca/ ● ENWHP (Red Europea de Promoción de la Salud): http://www.enwhp.org/ ● European Forum of Insurances against Accidents at Work and Occupational Diseases: http://www.europeanforum.org/ ● Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo: http://www.eurofound.europa.eu/ ● Health & Safety Executive (HSE): http://www.hse.gov.uk/index.htm ● Instituto Nacional de Investigación de Seguridad (INRS): http://www.inrs.fr/accueil.html ● Quebec Occupational Health and Safety Research Institute: http://www.irsst.qc.ca/ ● El Canadian Centre for Occupational Health and Safety (CCOHS): http://www.eu-ccohs.org/ ● Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH): http://www.cdc.gov/spanish/niosh/ ● Escuela Nacional de Medicina del Trabajo: http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-formacion/escuela-nacional-medicina-trabajo.shtml

- *Una ficha por Materia/Asignatura*